MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 0210-74-AG, de marzo de 1974, se declaró la primera semana del mes de noviembre de cada año como la «Semana Forestal Nacional», con el objeto de sensibilizar a la población sobre la importancia de conservar y aprovechar de manera sostenible los bosques del país, disponiéndose además la participación de las instituciones educativas en su celebración;

Que, el Perú alberga una de las mayores superficies de bosques tropicales del planeta, que constituyen fuente de agua, alimentos, medicinas, materias primas y medios de vida para millones de peruanos, en especial para los pueblos indígenas y las comunidades campesinas y nativas, y cumplen además un rol esencial en la regulación del clima y en la conservación de la diversidad biológica;

Que, mediante el artículo 13 de la Ley N.º 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que ejerce la condición de Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y de ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, en su calidad de autoridad nacional, el SERFOR organiza y lidera cada año las actividades de la Semana Forestal Nacional en todo el territorio, a través de sus Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre y en coordinación con los gobiernos regionales y locales, las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil;

Que, en la región Piura la conservación de los bosques secos del norte y de los ecosistemas de las partes altas de sus cuencas reviste especial importancia frente a la deforestación, la desertificación y los efectos de eventos climáticos extremos como el Fenómeno El Niño 2026-2027, por lo que la gestión forestal sostenible constituye una tarea de interés regional y nacional;

Que, durante la primera semana de noviembre del presente año se celebra la Semana Forestal Nacional, ocasión propicia para que la Cámara de Diputados reconozca la labor del SERFOR y de quienes contribuyen a la protección y al manejo sostenible del patrimonio forestal de la Nación;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORNEJO Miguel Felix FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/11/03 13:39:58-0500

Primero.- Expresar el saludo y reconocimiento de la Cámara de Diputados al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, con ocasión de celebrarse durante la primera semana de noviembre la Semana Forestal Nacional.

Segundo.- Reconocer la labor de los servidores del SERFOR, de las autoridades forestales regionales, de las comunidades campesinas y nativas, de los productores forestales y de las organizaciones que contribuyen a la conservación y al aprovechamiento sostenible de los bosques del Perú.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Director Ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR y, por su intermedio, a todos sus servidores y a las instituciones que participan en la celebración de la Semana Forestal Nacional.

Lima, 2 de noviembre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República